

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

**Tema 2, 4 y 5 del programa**

**CRD03**

**Julio de 2024**

**Original language only**

## **PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

**Vigésimo tercera reunión**

**Virtual**

**22-26 de julio de 2024**

*Comentarios de Chile*

### **Tema 2**

**CX/LAC 24/23/2**

Chile agradece la presentación de esta temática en el contexto de la 23a reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe, el cual aborda la prevención y reducción de contaminantes en los alimentos, de manera clara y desafiante, porque nos invita a reflexionar sobre la relación de diversos aspectos, actores y contexto al momento de abordar el tema de los contaminantes de manera individual y como región.

Coincidimos en que los contaminantes en los alimentos es un tema relevante, en especial la contaminación química, considerando que por mucho tiempo gran parte del esfuerzo de nuestros países estuvo focalizado en los peligros microbiológicos. Esta contaminación química se relaciona a efectos a largo plazo en la salud de la población, como es el cáncer y otros efectos crónicos, siendo el consumo de alimentos contaminados parte de las causas multifactoriales.

En este sentido y, dada la definición de contaminantes, Chile considera que se deben relevar los aspectos normativos y la vigilancia/fiscalización, con una mirada multisectorial, dado que los contaminantes químicos están estrechamente vinculados a la geografía y contaminación ambiental, la que a su vez se asocia estrechamente a la actividad antropogénica.

Chile ha considerado las normas Codex para su regulación, como también, en el último tiempo, aportando datos técnicos y científicos en las plataformas que utiliza JECFA para respaldar sus propuestas normativas, y proponiendo temas a tratar al interior del Comité del Codex sobre Contaminantes en los Alimentos (CCCCF).

Por último, en términos de cooperación al interior de la región del CCLAC consideramos que se puede intercambiar y potenciar los temas de evaluaciones de riesgo y metodologías analíticas validadas, para lo cual Chile manifiesta toda su disponibilidad.

### **Tema 4**

**CX/LAC 24/23/4**

Para esta reunión, Chile no presenta propuestas de posición regional.

Respecto de las propuestas emanadas de la región y presentadas en el documento de referencia, ver el detalle de la posición de Chile para cada uno de los temas en el Anexo I.

### **Tema 5**

**CX/LAC 24/23/5**

Chile agradecerá a la FAO / OMS por la preparación de este documento, el cual da cuenta no sólo de todos los temas de inocuidad alimentaria que la región ha relevado como importantes y que considera un desafío, sino que también de las iniciativas que se han realizado como apoyo de estos Organismos a la región del CCLAC. Se reconoce que algunos de ellos, por diversas razones, siguen siendo un problema para la producción de alimentos en la región, y como bien los identifica este documento, son peligros recurrentes y no emergentes.

Aclarado esto, se presenta la preocupación que en esta reunión CCLAC no se haya identificado por parte de la región peligros emergentes o prioritarios, pues lo mencionado el párrafo 12<sup>1</sup> del documento como cuestiones prioritarias dista de ser el resultado de un proceso formal de consulta, sino que fue en base a una pregunta realizada en la encuesta para levantar temas para el punto 4 del programa de esta reunión.

---

<sup>1</sup> 12. En una encuesta llevada a cabo de febrero a marzo de 2024 y en la que participaron 33 países de la región se plantearon las siguientes dos cuestiones prioritarias: los contaminantes de los alimentos y el fraude alimentario.

**ANEXO I. Cuadro 2: Propuesta de temas para una posible adopción de posición regional**

| <b>Comité del Codex</b>                                   | <b>Tema</b>   | <b>Propuesta de posición regional</b>   | <b>Posición de Chile</b>      | <b>Justificación</b>   |
|---|---|---|-------------------------------|--|
| Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL) | 1. Establecimiento de la definición de azúcares añadidos.   | Incluir la definición de azúcares añadidos (revisar nota de pie 4).   | Chile apoya la propuesta.     | Chile consideraría importante definir el término azúcares añadidos.  |
|   | 2. Etiquetado de las bebidas alcohólicas.   | No es necesario promover en el seno del CCFL una norma Codex específica para bebidas alcohólicas, considerando que en muchos países dicha disposición ya se encuentra regulada  | Chile no apoya esta propuesta | Chile considera que es un tema relevante y que se debe avanzar en normar la rotulación para bebidas alcohólicas. Sin embargo, es necesario clarificar las implicancias de cada una de las propuestas mencionadas en el documento de trabajo actual del CCFL. |
|   | 3. Anteproyecto de anexo a la norma general para el etiquetado de alimentos preenvasados: directrices sobre el uso del etiquetado precautorio de alérgenos. | Un miembro de la región CCLAC ha expresado su preocupación con la propuesta de adoptar valores de referencia para alérgenos, ya que esta no garantiza un nivel adecuado de protección de la salud para los consumidores con alergias alimentarias más sensibles y podría tener grandes impactos para los fabricantes de alimentos de la región, especialmente para los pequeños productores que no tienen los recursos ni la experiencia para medir cuantitativamente los niveles de alérgenos alimentarios en sus productos. | Chile no apoya la propuesta.  | Considerando que la propuesta regional no es clara.<br><br>Sería recomendable clarificar si las “otras alternativas” se refieren a criterios/ requisitos para incluir o no un alérgeno en la rotulación.   |

| Comité del Codex                                   | Tema   | Propuesta de posición regional  | Posición de Chile                | Justificación   |
|--|--|---|----------------------------------|---|
|  |  | <p>Sobre la base de lo expuesto, sugiere que la región adopte la siguiente posición regional:</p> <p><u>“Asegurar que el CCFL reconozca la posibilidad de utilizar otras alternativas para el etiquetado precautorio de alérgenos alimentarios.”</u></p>  |                                  |   |
| Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP) | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Traducción oportuna de los documentos a los idiomas oficiales.</li> <li>2. Traducción del concepto de comercio justo/comercio equitativo.</li> <li>3. Disponibilidad de los documentos previo a las sesiones.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resaltar y reiterar su pedido de que exista una traducción y publicación oportuna de los documentos a los idiomas oficiales.</li> <li>2. Solicitar que en la versión en español de los documentos se use el término “comercio equitativo” y no “comercio justo” puesto que este último refiere a una certificación privada.</li> <li>3. Resaltar y reiterar su pedido de que los documentos se publiquen de manera oportuna allanándose a los tiempos que estipula el Manual de procedimiento.</li> </ol> | Chile apoya las tres propuestas. | Chile considera que la oportuna disponibilidad traducciones de los documentos es importante, ya que afecta directamente en la participación efectiva de los miembros en las reuniones.  |
| Comisión del Codex Alimentarius (CAC)              | Continuidad de la participación reconocida de países miembros en reuniones virtuales.  | Solicitar formalmente a la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) que se trabaje sobre la codificación de orientaciones sobre el procedimiento para las distintas modalidades de reuniones (presencial, virtual, presencial con participación virtual).  | Chile no apoya la propuesta.     | <p>No queda claro cuál es el requerimiento para postura regional.</p> <p>Por otro lado, y en caso de que se refiera a generar directrices para reuniones virtuales, cabe señalar que es un tema que se ha estado abordando tanto al nivel Comité Ejecutivo, como de la Comisión, y que aún no está resuelto. En ese sentido, Chile considera que se debe esperar los avances a ese nivel, previo a definir una postura.</p> |

| Comité del Codex   | Tema  | Propuesta de posición regional   | Posición de Chile           | Justificación   |
|--|---|--|-----------------------------|---|
| Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF) | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de compuestos prioritarios de interés para la región a fin de llevar a cabo esfuerzos conjuntos de recopilación de datos para su presentación al JECFA.</li> <li>2. Nuevo trabajo</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llevar a cabo esfuerzos conjuntos de recopilación de datos para su presentación al JECFA (se trata de nuevo trabajo a ser desarrollado).</li> <li>2. Apoyar la creación de un nuevo trabajo para la determinación de residuos químicos en leche para establecer los LMR con base en riesgo.</li> </ol> | Chile no apoya la propuesta | <p>La ppropuesta 1, ya se ha estado trabajando en el CCRVDF, por lo que no es necesario una posición regional.</p> <p>Respecto de la propuesta 2, sería importante contar con los antecedentes e intereses concretos para emitir opinión, aunque esto debe primero ser presentado a nivel del CCRVDF.</p> |